



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

11610 *Delegación atribuciones de la Alcaldía a favor del 1r teniente-Alcalde desde día 20 de Octubre de 2017 hasta día 24 de Octubre de 2017*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Joan Monjo Estelrich, Alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia desde día 20 de Octubre de 2017 hasta día 24 de Octubre de 2017 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Martí Àngel Torres Valls, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde día 20 de Octubre de 2017 hasta día 24 de Octubre de 2017 (ambos incluidos)

2º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 19 de Octubre de 2017

El Alcalde,

P.D.S. (Decreto nº 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

